



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 39/2025

## II PUNTUABLE ZONAL

### ZONA 6: CASTILLA LA MANCHA – MADRID

Vueltas Comunes para el Campeonato de España Infantil y Alevín 2025

Golf La Dehesa y Base Aérea de Torrejón, 5 y 6 de abril de 2025

#### FECHAS.

5 y 6 de abril de 2025.

#### LUGAR.

##### Categoría Infantil

Golf La Dehesa.

Avenida Universidad, 10, 28691 Villanueva de la Cañada, Madrid.

Teléfono: 918 15 70 22

##### Categoría Alevín

Base Aérea de Torrejón

28850 Base Aerea Conjunta Torrejón, Madrid.

Email: campo\_golf\_ba\_torreon@mde.es

Teléfono: 91 627 47 39

#### INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la página web de la Real Federación de Golf de Madrid ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)) hasta las 10:00 horas del jueves 27 de marzo.

#### PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor expedida por la RFEG, federados por la Real Federación de Golf de Madrid (licencia CM) o por la Federación de Golf de Castilla-La Mancha (licencia 88), con hándicap 36 o inferior y que cumplan 14 años o menos en el año de celebración de la prueba.

#### FORMA DE JUEGO.

Se jugará a 36 hoyos Stroke Play Medal Play Scratch en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

#### BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán amarillas para los jugadores infantiles masculinos, azules para los alevines masculinos y rojas para las jugadoras.

#### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Los derechos de inscripción ascenderán a 31€\* (*Gastos de gestión incluidos*). Se abonarán al realizar la inscripción a través de pasarela bancaria.

#### PREMIOS.

Recibirán premio el primer y segundo clasificado scratch de cada categoría y sexo.

#### ENTRENAMIENTOS.

Condiciones especiales para los jugadores. Previa reserva en el club, una vez publicado listado de admitidos y bajo disponibilidad.

En Madrid, a 18 de marzo de 2025

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

# CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

## PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor expedida por la RFEG, federados por la Real Federación de Golf de Madrid (licencia CM) o por la Federación de Golf de Castilla-La Mancha (licencia 88), con hándicap 36 o inferior y que cumplan 14 años o menos en el año de celebración de la prueba.

Cuando el número de inscripciones sea superior al número de plazas, se hará un corte por hándicap entrando los de hándicap exacto más bajo.

En el caso que al realizar el corte varios jugadores empatasen en hándicap exacto, dicho corte se realizará por orden estricto de inscripción. Si en categoría masculina o femenina quedasen plazas disponibles, se completarán con el sexo contrario únicamente de esa categoría.

Así mismo, el Club organizador, la RFGM y la Federación de Castilla-La Mancha podrán invitar a 4 jugadores con hándicap igual o inferior a 36 que estarán dentro del cupo de jugadores.

Nº de plazas: 112.

- Infantil Masculino: 28 jugadores.
- Infantil Femenino: 28 jugadoras.
- Alevín Masculino: 28 jugadores.
- Alevín Femenino: 28 jugadoras.

## FORMA DE JUEGO.

Se jugará a 36 hoyos Stroke Play Medal Play Scratch en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

## BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán amarillas para los jugadores infantiles masculinos, azules para los alevines masculinos y rojas para las jugadoras.

## REGLAS DE JUEGO.

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

## INSCRIPCIONES.

Deberán realizarse a través de la página web de la Real Federación de Golf de Madrid ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)) antes de las 10:00 horas del 27 de marzo. Inmediatamente después del cierre se publicará el listado provisional de admitidos y se abrirá un plazo de reclamaciones que finalizará a las 10:00 horas del 28 de marzo.

En el caso que fuera necesario hacer corte, se tendrá en cuenta el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG al cierre de inscripciones.

## ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS.

El Comité de la Prueba decidirá el orden de salida.



## DESEMPATES.

En caso de empate en la clasificación scratch y sólo a efectos de trofeo se resolverá a favor del jugador que tenga el hándicap de juego más alto. En caso de persistir el empate se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos.

## CADDIES Y ACOMPAÑANTES

No se permiten caddies.

La Regla 10.3 es modificada de esta manera: un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por infracción de la Regla Local:

- El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continua entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.

## DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS.

No están permitidos los dispositivos de medición de distancias.

## TARJETAS.

Se habilitará una mesa para la entrega y recogida de tarjetas.

Únicamente se entregará la tarjeta a los jugadores. Es obligatorio que **todos los jugadores de la partida** entreguen las tarjetas al mismo tiempo y **sin presencia de padres y/o acompañantes** en el lugar designado para ello.

## MARCADORES.

Actuarán como tales los compañeros competidores.

## TROFEOS.

Recibirán premio el primer y segundo clasificado scratch de cada categoría y sexo.

## COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Real Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente Normativa.

*La Real Federación de Golf de Madrid y el Comité Juvenil de la RFGM se reservan el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Estas condiciones de la competición invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

*El Comité Juvenil de la Real Federación de Golf de Madrid.*